

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **Propuesta de Resolución**

### **XXIV.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 DE MARZO DE 2018. EXPEDIENTE N.º EXPEDIENTE N.º 405/2018/TE.**

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente declaración institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Hace más de un siglo que el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres celebran el día internacional la Mujer en el 8 de Marzo para reivindicar los derechos de las mujeres y reclamar la igualdad real y efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.

En los actos y movilizaciones que se organizan en ciudades de todo el mundo, las mujeres demandan el reconocimiento de su papel político y cultural a lo largo de la historia, hacen visible su presencia en la actividad económica y exigen que se garanticen sus derechos humanos.

Las mujeres encuentran más dificultades y obstáculos que los hombres para acceder al mercado de trabajo y todavía a día de hoy persiste una enorme brecha salarial que diferencia las retribuciones, las mujeres perciben un 23,25 % menos que los hombres por el mismo trabajo.

La pobreza en nuestro país está feminizada. Tiene rostro de mujer y cuando se añaden circunstancias como la condición migratoria, la discapacidad, la etnia, la orientación sexual o la identidad de género la discriminación aumenta exponencialmente.

Hoy el porcentaje de participación de las mujeres ha superado a los hombres en todos los niveles educativos y muchas han alcanzado altas cotas de cualificación. Sin embargo, esta realidad no se corresponde con los índices de acceso a cargos de responsabilidad en las empresas, ni si quiera en las instituciones públicas. Y aunque participan cada vez más mujeres en sectores laborales tradicionalmente masculinizados, como los relacionados con la tecnología o la seguridad, su representación en dichos sectores todavía es muy baja.

El legado cultural de las mujeres no está reconocido en la misma medida que el legado de los hombres, ni en las ciencias, ni en las artes, ni en la política. Las mujeres investigan y divulgan los referentes históricos y actuales de mujeres destacadas en diferentes campos de actividad porque necesitamos que estén presentes en nuestra sociedad y en las expectativas vitales de las niñas.

Los cuidados a niños y niñas, mayores y personas con discapacidad recaen fundamentalmente en las mujeres, dentro y fuera de los hogares. Todas las actividades de organización y atención de los trabajos domésticos y de cuidados son una condición ineludible para que la vida se sostenga, pero esta actividad netamente feminizada no computa en ningún índice económico. Y a pesar de que el empleo de hogar está solventando la crisis de cuidados de nuestros municipios, está incluido en uno de los regímenes más precarizados sin acceso a los derechos más básicos.

Muchas mujeres de todo el mundo, también en Teruel, denuncian públicamente las violencias machistas, las agresiones sexuales que sufren en el espacio público, en el empleo, en la calle, en el ámbito privado y durante la noche o en las fiestas. En Teruel, las mujeres también están generando espacios libres de violencia machistas en las fiestas y exigen el derecho a trabajar y transitar libremente en la esfera pública, a cualquier hora del día o de la noche y a disfrutar con alegría.

Las mujeres producen, reproducen y sostienen la vida en nuestras ciudades y reclaman una redistribución social y equitativa de los trabajos. Porque si ellas paran, se para el mundo.

Este 8 de Marzo miles de mujeres exigen justicia, parando o visibilizando sus actividades cotidianas tanto en el empleo como en los cuidados. Desde el Ayuntamiento de Teruel queremos acompañar a todas estas mujeres que día a día enfrentan todos estos obstáculos y crean, producen y cuidan, mantienen de la vida, la economía y la ciudad.

Este 8 de marzo, Día Internacional de La mujer, el Ayuntamiento de Teruel acuerda:

- Sensibilizar a la ciudadanía turolense sobre la necesidad de un reparto equitativo del trabajo de cuidados que sostiene la vida en los hogares y potenciar el reconocimiento de los derechos del empleo del hogar. Realizar campañas de sensibilización y acciones en materia de corresponsabilidad social de los cuidados que visibilicen también la vulneración de los derechos humanos de las empleadas de hogar.
- Apoyar el empoderamiento de las mujeres y su participación en la esfera pública en todos los ámbitos.
- Concienciar a los turolenses para que tengan una actitud activa en la lucha contra la violencia de género y apoyar a las mujeres que la sufren con información asistida sobre los recursos municipales. Asimismo, el Ayuntamiento de Teruel se compromete a aumentar los recursos en atención a la violencia de género y atención a la violencia sexual y a hacerlos desde un enfoque de género y de defensa de derechos humanos.
- Impulsar las acciones que dentro de sus competencias pueda desarrollar, para luchar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres y el llamamiento al resto de Administraciones a hacer lo propio para terminar con esta desigualdad.
- Impulsar todas las medidas necesarias a favor de las mujeres que viven situaciones de mayor vulnerabilidad especialmente las familias monoparentales y mujeres sin hogar.
- Trasladar este acuerdo al gobierno de la Nación y al gobierno de la Comunidad Autónoma."